

## SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe UNAI/INF.027/2017-S1, correspondiente al Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro Informe SEGIP/UNAI/INF.030/2015, *"Auditoría Operativa sobre la Emisión de Cédulas de Identidad en el Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015"*, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades (POA/2017) de la Unidad Nacional de Auditoría Interna y Norma de Auditoría Gubernamental N° 219.

Determinar el grado de cumplimiento de las 2 recomendaciones expuestas en nuestro informe SEGIP/UNAI/INF.030/2015 de conformidad a lo establecido en la Norma de Auditoría Gubernamental 219.

El objeto del presente Seguimiento, comprendió la documentación e información generada por la Dirección Nacional de Operaciones, en coordinación con la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, Dirección Nacional Jurídica, Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación; así como también la Dirección Nacional de Planificación, respecto a la Auditoría Operativa Sobre la Emisión de Cédulas de Identidad en el Servicio General de Identificación Personal SEGIP del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015., que justifique el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe SEGIP-UNAI.INF.030/2015.

Como resultado del Seguimiento realizado, se identificó:

| Descripción               | N° de Recomendación | Total | Porcentaje (%) |
|---------------------------|---------------------|-------|----------------|
| Recomendaciones Cumplidas | R01, R02            | 2     | 100            |
| Totales                   |                     | 2     | 100            |

La Paz, 25 de julio de 2017